
DELEGACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

Pinar del Río



INFORME DE BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO

Año 2024

6 DE FEBRERO DE 2025
“AÑO 67 DE LA REVOLUCIÓN”

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO DEL AÑO 2024.

I. INTRODUCCIÓN

El 2024 ha sido otro año difícil para Cuba, el bloqueo y las medidas de persecución y presiones financieras hacia el país, constituyen el principal desafío a enfrentar en la actualización y perfeccionamiento del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Su presencia continúa limitando nuestro crecimiento económico y la implementación de muchas de las medidas para reimpulsar la economía y eliminar distorsiones. La situación que presenta el Sistema Electronegético Nacional es también una consecuencia del daño que esto provoca. Sumado a ello las consecuencias de los dos eventos meteorológicos y sismos en lo económico y lo social, al tener que destinar los escasos recursos con que cuenta el país a la recuperación de los territorios más afectados, complejizó mucho más la situación existente. A pesar de ello se impuso como siempre la solidaridad del pueblo, su poder de resistencia y creatividad, nuestra unidad invencible, con el ejemplo de los líderes históricos y bajo la guía del Partido. En este complejo escenario el sistema de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en la provincia no se detuvo ante ninguna de las tareas asignadas, se impuso el trabajo colectivo de todos que con las manos y el corazón seguimos respondiendo al encargo que nos compete con la firmeza de seguir *“Cultivando Revolución”, “Por Nuevas Victorias”*. En un año que además constituyó el tercer año de perfeccionamiento para nuestro Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, y el segundo en la implementación de la Ley 145/2022 “Del Ordenamiento Territorial y Urbano, y la Gestión del Suelo”. Continuaremos combatiendo por la Revolución, seguros de que saldremos adelante.

La implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba (NAUC) y el cumplimiento de las metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, con énfasis en los proceso de desarrollo y transformación de cada territorio, alineado a las Estrategias de Desarrollo Municipales (EDM) y provincial y marcado en los procesos de transformación de barrios y focos. La participación en la

actualización de los estudios de Peligro Vulnerabilidad y Riesgo, Plan de Estado Tarea Vida, para mitigar los efectos del Cambio Climático y lograr que cada vez nuestros asentamientos sean más seguros, inclusivos y resilientes, así como la participación en proyectos, grupos de trabajo en la provincia, ocuparon un importante lugar dentro de las tareas desarrolladas por el sistema de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (OTU) en este año 2024 para el cumplimiento de sus objetivos de trabajo.

El Sistema de OTU en Pinar del Río cuenta con 409 trabajadores de una plantilla aprobada de 524, cubierta al 78%, con 44 trabajadores menos que en el 2023. De ellos, 49 en la Delegación (57.6%) y 360 (82%) en las Direcciones Municipales. La plantilla de cuadros es de 89 cuadros, cubierta al 81%. En el año 2024 continuó el éxodo que ya venía marcado desde años anteriores de cuadros, técnicos y especialistas del sistema. En este momento permanecen sin cubrir los cargos de Director de Planeamiento, Jefe del Dpto. Independiente de Economía y el Director de Catastro de la Delegación. En la DMOTU Mantua falta el Director y el Jefe Dpto. Asuntos Legales; en la DMOTU de las Minas falta el Jefe Dpto. de Asuntos Legales, En la DMOTU de Viñales faltan el Subdirector, Jefe Dpto. Planeamiento, Jefe Dpto. Catastro y Jefe Dpto. Inspección y Control del Territorio. En la DMOTU de Los Palacios falta el Jefe Dpto. Inspección y Control del Territorio. En la DMOTU de Consolación del Sur falta Jefe Dpto. Catastro. En la DMOTU de Pinar del Río falta Jefe Dpto. Catastro. En la DMOTU de San Juan falta el Jefe del Dpto. de Inspección y Control del Territorio y en la DMOTU de Guane falta el Subdirector y Jefe Dpto. Gestión del Planeamiento. Se considera insuficiente el trabajo con la reserva y la identificación de la cantera, 20 de los cargos cubiertos no cuentan con su reserva, cifra esta que representa una ligera mejora con respecto al año anterior que fue de 25, pero que no alcanza el nivel deseado según las metas establecidas.

La fluctuación laboral, arrojó un saldo negativo en la etapa, comportándose de la siguiente manera con: 69 altas, de ellos 19

profesionales universitarios, 6 en Derecho (1 Adiestrado) 2 en Geología (1 Adiestrado), 1 Arquitecto (Adiestrado) 3 Estudios Socioculturales, 6 Licenciados en Educación y 1 Informático (Adiestrado), ocupando plazas de especialistas tanto en la Delegación como en las DMOTU; 17 Técnicos Medios y 30 graduados de 12 grado. Se tuvo en el periodo 134 bajas para un 51.4%. Incidiendo las causas siguientes: 44 por problemas Salariales, 65 por problemas personales, 11 salidas del país, 9 por jubilación, 1 fallecido, 1 invalidez total, 2 sanciones administrativas y 1 cambio de domicilio el cual se encuentra trabajando en el INOTU.

La especialidad del Técnico Medio en Planificación Física cuenta con una matrícula 18 estudiantes en 1er Año y 14 en 3ro para un total de 32 estudiantes. Ha sido premisa en el proceso de formación la continuidad de estos estudiantes durante su periodo de adiestramiento y preparación en las diferentes áreas de trabajo, hasta que concluyen su periodo y ocupan plazas fijas.

Para el cumplimiento de su encargo estatal, el plan de trabajo para el año 2024 se enmarcó en 5 objetivos:

- 1- Gestionar el Plan de Estado para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba.
- 2- Perfeccionar la estructura, organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con enfoque a procesos.
- 3- Perfeccionar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que garantice la implementación del Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación del organismo.
- 4- Consolidar la implementación de la Política de Cuadros, desde el Proceso de las Proyecciones de Cuadros, Reservas y Canteras.
- 5- Realizar una profunda y ordenada Transformación Digital en el INOTU y continuar perfeccionando la organización, estructura y funcionalidad del área de Informática y Comunicaciones.

Se identificaron 10 principales distorsiones en el sistema, estableciendo las acciones para su solución y su medición a partir de las metas e indicadores que se trazó el sistema para el año 2024.

II. RESUMEN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES PREVISTOS EN EL AÑO 2024.

- 1. Concluir al 2025: 46 (30 %) planes de ordenamiento territorial, 445 (74 %) planes de ordenamiento urbano, 745 (38 %) planes de los barrios en transformación y 6 296, planes de ordenamiento urbano de asentamientos rurales hasta el 2030.**

✓ Estado de la actualización de los Planes de ordenamiento territorial y urbano.

En cumplimiento de la Ley 145 Del Ordenamiento Territorial y Urbano, y la Gestión del Suelo, en su artículo 22, y bajo la sombrilla de la NAUC y el cumplimiento de los indicadores del ODS 11; la Dirección de Planeamiento, se estableció como meta la actualización de 36 planes de ordenamientos, estructurado de la siguiente forma:

1. Esquema de Ordenamiento Territorial
2. 4 Planes de Ordenamiento Territorial (POT)
3. 14 Planes de Asentamientos Urbanos (11 Cabeceras Municipales).
4. 3 de Asentamientos costeros vinculados a Tarea Vida.
5. 14 Planes de Asentamientos Humanos Rurales

De ellos se completó la actualización de 30 instrumentos para un 84%, quedando solo 6 planes (1 POT, 1 POU cabecera municipal Viñales, 2 POU asentamientos costeros y 2 POU AHCR), pendientes para cumplimentar en el año en curso.

A nivel de municipio, el cumplimiento del cronograma se comportó de la siguiente forma:

<i>Cumplimiento del cronograma de actualización de los planes de ordenamiento para 2024</i>				
Municipios	PO planificados	PO elaborados	PO incumplidos	% de cumplimiento
Sandino	3	2	1	66,7
Mantua	5	5	0	100
Minas de Matahambre	3	3	0	100
Viñales	2	0	2	0
La Palma	2	2	0	100
Los Palacios	5	5	0	100
Consolación	3	3	0	100
Pinar del Río	6	3	3	50
San Luis	3	3	0	100
San Juan	1	1	0	100
Guane	2	2	0	100
Totales	35	29	6	82,9

Cada uno de los planes ha sido aprobado por las Asambleas Municipales, como se establece en la Ley 145 Artículo 32.

Las principales causas del cumplimiento gravitan en la carencia de fuerza técnica, agudizada en el municipio Viñales, y la no adopción oportuna de estrategias que nos permita el avance, así como la falta de control en los procesos.

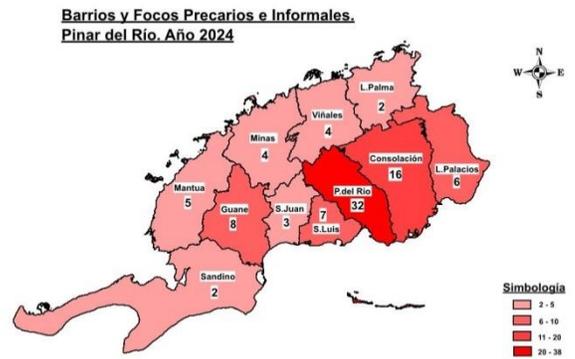
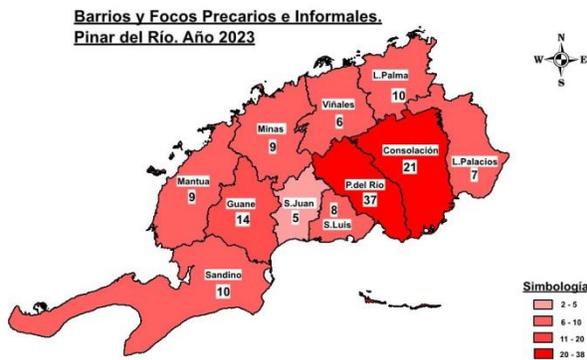
Con respecto a la meta nacional, se incumple en el caso de las cabeceras municipales, en Viñales como ya se hizo mención anteriormente. Se actualizan 10 planes de 11 previstos. Se sobre cumple en 4 los instrumentos de Ordenamiento Territorial actualizados. Del resto de los asentamientos urbanos se cumple con la meta prevista, no así en el caso de los asentamientos rurales.

✓ **Trabajo realizado en interés de los barrios y focos precarios**

Al cierre del tercer trimestre del año 2024 en la provincia se identificaban un total 136 barrios y focos que clasificaban entre Precarios, Vulnerables, Degradados e Informales (BFPVDI). Con una población ascendente a **39 242** habitantes y un total de **15 553** viviendas.

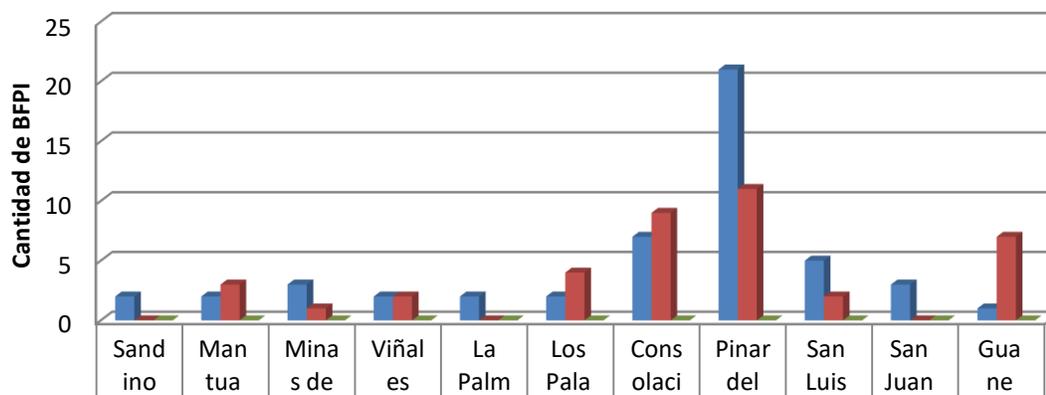
A partir del último trimestre del año, la provincia implementó un sistema de indicadores propuesto por el INOTU y aprobado por el Consejo de Ministros que facilitó definir el índice de precariedad en cada uno de estos barrios y focos, aportando mayor claridad para la toma de decisiones a la hora de establecer la prioridad para intervenir en cada uno de ellos.

El resultado de la implementación de estos indicadores arrojó para la provincia una disminución sustancial de 49 (entre barrios y focos) que no clasifican en el inventario por su bajo índice de precariedad, de ellos 40 identificados como Vulnerables. Esta disminución no es resultado de acciones de transformación, sino, de una inadecuada clasificación.



De esta forma la provincia cerró el año 2024 con un total de 50 barrios precarios y 39 focos precarios, la mayoría de estos localizados en la cabecera provincial y el municipio Consolación, coincidiendo con los territorios de enclave de las dos ciudades provinciales. En total estos barrios albergan una población de **22 894** habitantes que residen en un total de **10 187** viviendas.

Representación de la estadística de BFPI por municipio



■ Barrios Precarios	2	2	3	2	2	2	7	21	5	3	1
■ Focos Precarios	0	3	1	2	0	4	9	11	2	0	7
■ Barrios informales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En el transcurso del año se llevaron a cabo acciones de transformación, esencialmente reparación de redes hidrosanitarias, legalización de viviendas, entrega de módulos para viviendas a familias afectadas por los eventos hidrometeorológicos, y acciones con la comunidad correspondientes a proyectos culturales y deportivos que han aportado a la espiritualidad y la cultura de las personas que viven en condiciones de precariedad, pero que no constituyen ejercicios de transformación total de un espacio determinado, por lo disperso de cada una de estas acciones.

El mayor impacto, sin dudas, fue la rehabilitación del sistema de abasto de agua del reparto Celso Maragoto, en la capital pinareña, inversión que ascendió a \$ 2 007.3 MP.

✓ **Cumplimiento de los indicadores del ODS 11**

El 4.35% de la población urbana de la provincia reside en barrios precarios e informales, indicador de medición del ODS 11. La tendencia en la provincia ha sido hacia el no crecimiento de este indicador y sí una disminución del mismo a partir del estudio derivado de la clasificación de precariedad con la implementación de los nuevos indicadores. En el año 2023 esta cifra representaba el 6.72%.

Se mantiene la proporción de la superficie edificada de la Ciudad Pinar del Río que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos en un 4.12 %, y en el caso de la ciudad de Consolación del Sur de 9.13 %.

En cumplimiento del ODS 11, en el año que se evalúa, se continuó con el proyecto **Asistencia técnica para la protección y el derecho de la vivienda de las personas afectadas en la habitabilidad a partir de la recuperación temprana con soluciones adecuadas al entorno de la provincia Pinar del Río**, auspiciado por la oficina ONU-Hábitat y coordinado por nuestro órgano central. Se aprobó por parte del fondo de las Naciones Unidas la Operación Urbana Integral (OUI) Barrio El Palmar, en el poblado Viñales. De este modo, se desarrollaron tres talleres dirigidos a la elaboración, por parte de expertos de ONU Hábitat, del Plan de Ordenamiento del barrio antes mencionado, con la participación de las instituciones implicadas en su posterior materialización, el gobierno del territorio, la DOTU de la provincia y la comunidad como ente esencial para la transformación del barrio. Dicho plan fue culminado con éxito y representa un instrumento de gobierno para guiar el desarrollo de esta área de manera coherente y sostenible. Como parte de OUI, también, se obtuvo un donativo de mobiliario urbano para el barrio y se desarrolló

una jornada de siembra de palmas real con la comunidad, como parte de la satisfacción de las demandas de los pobladores referentes a la recuperación de los símbolos de identidad, perdidos en el tiempo.

También como parte de la estrategia del país y el territorio, para el desarrollo de la industria local de materiales de la construcción, de modo que podamos auto gestionar nuestro futuro constructivo inmediato, y retomar técnicas de construcción tradicionales con el uso de los recursos endógenos, que eleven la resiliencia ante los fenómenos atmosféricos; se desarrollaron talleres de construcción de tejas y ladrillos rojos, y bóvedas, financiados por ONU-Hábitat y el PNUD, respectivamente y con una alta representación de estudiantes y profesores del politécnico de la construcción Pedro Téllez, de nuestra provincia.

El mes de octubre trajo nuevamente el espacio de reflexión y debate acerca de la necesidad de un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible de nuestras urbes. Se desarrollaron eventos técnicos en coordinación con la UNAICC y la Oficina del Conservador del Valle de Viñales. Cada dirección municipal organizó y desarrolló sus actividades en convocatoria abierta al resto de las instituciones del territorio y el gobierno. Nuestra Delegación participó con un alto número de representantes en el XI Foro Urbano Nacional, en el que participó el Intendente del municipio Viñales, como parte de nuestra delegación, exponiendo sobre los logros obtenidos en el territorio en materia de gestión de gobierno basada en el cumplimiento de las premisas del Ordenamiento Territorial en articulación con la Estrategia de Desarrollo Municipal, como muestra del posicionamiento de ambos instrumentos de gobernanza en la toma de decisiones para la transformación del territorio.

2. Dar respuesta al 100 % de los trámites de la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.

La provincia acumuló un total de 4 510 servicios técnicos radicados por el Decreto Ley 322/14, 1 104 menos que en el 2023. De ellos resueltos 4 510, no quedando pendientes por resolver. Los municipios con mayores cifras de trámites radicados Pinar del Río (1 119) y Consolación del Sur (734). La Palma (54) y Las Minas (226) son los municipios que menos trámites radican.

MUNICIPIOS	Radicados	Aprob.	No Aprob.	% de Respuesta	Total, Pendientes
SANDINO	242	242	0	100	0
MANTUA	289	286	3	100	0
MINAS	226	226	0	100	0
VIÑALES	303	302	1	100	0
LA PALMA	54	54	0	100	0
LOS PALACIOS	266	253	13	100	0
CONSOLACIÓN	734	734	0	100	0
PINAR DEL RÍO	1119	1094	25	100	0
SAN LUIS	508	503	5	100	0
SAN JUAN	292	292	0	100	0
GUANE	477	474	3	100	0
TP	4510	4460	50	100	0

Del total radicado comprenden a los siguientes servicios técnicos por municipio:

Municipios	Licencias de Obra	Anexos	Autorizos de Obras	Dictamen Técnico en Ruinas	Habitables	Dictámenes Técnicos	Regulaciones	Revisiones de Proyecto
SANDINO	33	9	51	0	8	31	77	33
MANTUA	56	2	35	0	23	24	92	57
MINAS	45	2	24	0	19	1	90	45
VIÑALES	35	6	53	0	18	19	136	36
LA PALMA	1	0	9	0	13	7	23	1
LOS PALACIOS	35	8	23	0	79	24	62	35
CONSOLACIÓN	80	26	108	0	118	23	299	80
PINAR DEL RÍO	108	38	303	1	90	37	431	112
SAN LUIS	58	10	127	0	51	22	185	55
SAN JUAN	49	15	25	1	78	5	77	43
GUANE	59	17	105	0	20	16	202	58
TP	559	133	863	2	517	209	1674	555

Las Licencias de Obras emitidas se desglosan en los siguientes conceptos:

Municipios	Obras Nuevas	Am p.	División	Unificación	Recon st.	Remo d.	Rep o.	Rehabi lit.	Resta u.
SANDINO	33	9	0	0	7	3	0	4	0
MANTUA	56	2	0	0	0	10	1	3	0
MINAS	45	2	0	0	0	2	2	1	0
VIÑALES	35	6	0	0	0	7	2	0	0
LA PALMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS PALACIOS	35	8	1	0	5	1	0	0	0
CONSOLA CIÓN	80	26	0	0	5	6	0	0	0
PINAR DEL RÍO	108	38	3	0	3	25	1	0	0
SAN LUIS	58	10	0	0	8	9	0	0	0
SAN JUAN	49	15	1	0	3	7	9	2	0
GUANE	59	17	0	0	4	14	0	0	0
TP	559	133	5	0	35	84	15	10	0

Los Habitables emitidos se desglosan en los siguientes conceptos:

Municipios	Obras Nuevas	Am p.	División	Unificación	Recons t.	Remo d.	Rep o.	Rehabili t.	Resta u.
SANDINO	4	1	0	0	3	0	0	0	0
MANTUA	14	5	0	0	0	3	0	0	0
MINAS	13	2	0	0	0	3	0	1	0
VIÑALES	10	4	0	0	0	4	0	0	0
LA PALMA	13	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS PALACIOS	49	12	1	0	9	1	0	0	0
CONSOLACIÓN	80	6	6	0	26	0	0	0	0
PINAR DEL RÍO	35	27	11	0	3	3	2	0	0
SAN LUIS	20	5	0	0	16	5	0	0	0
SAN JUAN	66	2	3	0	0	7	0	0	0
GUANE	3	5	0	0	2	9	0	0	0
TP	307	69	21	0	59	26	2	1	0

✓ **Solicitudes de Parcelas para la construcción de viviendas por esfuerzo propio.**

Radicados en el año 13 solicitudes de parcelas, de ellos denegadas 12 por no disponibilidad de solares en zonas urbanas, incidiendo los municipios de Mantua (2), Minas (2), Los Palacios (6), Pinar del Río (2) y San Luis (1). Fue Aprobada 1 solicitud en el municipio de Los Palacios.

✓ **Solicitudes de soportes publicitarios Resolución 32/21.**

Radicados en el año 115 solicitudes, de ellos denegadas 33, aprobados 82, comportándose por municipios de Mantua (1), Viñales (76), Los Palacios (2), Consolación (3), Pinar del Río (23), San Luis (3), San Juan (1) y Guane (6).

Municipios	Solicitados	Aprobados	Denegados
SANDINO	0	0	0
MANTUA	1	0	1
MINAS	0	0	0
VIÑALES	76	53	23
LA PALMA	0	0	0
LOS PALACIOS	2	1	1
CONSOLACIÓN	3	3	0
PINAR DEL RÍO	23	17	6
SAN LUIS	3	1	2
SAN JUAN	1	1	0
GUANE	6	6	0
TP	115	82	33

✓ **Política de la vivienda.**

En el programa de la Vivienda, el subsidio es el que menos cifras de Habitables otorgados alcanza, 22 de un plan de 413 para un 5%. San Juan (7) y Consolación (6) son los municipios con mayores cifras, el resto con cifras menores. En el Esfuerzo propio suman 334 los Habitables otorgados, se sobre cumple el plan (252), para un 132.50%. Los municipios de mayor cifra son Consolación (99), San Juan (61) y Los Palacios (47). En el Estatal de un plan de 706 solo se emitieron 247 habitables, para un 35 %.

Municipios	Estatales		Subsidio		Esfuerzo Propio	
	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
SANDINO	23	8	17	1	25	5
MANTUA	51	5	34	0	20	10
MINAS	54	17	3	2	18	11
VIÑALES	35	8	18	0	22	10
LA PALMA	59	17	42	0	24	13
LOS PALACIOS	64	21	34	3	20	47
C. DEL SUR	76	74	80	6	23	99
PINAR DEL RÍO	122	43	30	1	40	43
SAN LUIS	76	8	40	2	20	32
SAN JUAN	78	27	85	7	18	61
Guane	68	19	30	0	22	3
TOTAL	706	247	413	22	252	334

✓ **Servicios por el Acuerdo 8574/19.**

Por el Acuerdo 8574/19 se radicaron un total de 2 314 solicitudes, 1 175 menos que en el año anterior, de ellas Aprobadas 2 168, No Aprobadas 146, sin quedar trámites pendientes. Los municipios con mayores cifras de trámites radicados son Pinar del Río (700) y Consolación (480). Mantua (56) es el municipio que menos trámites radica. La principal causa de la No Aprobación es por el incumplimiento de las regulaciones urbanísticas y territoriales.

Radicados						
Municipios	Total	Urbano				Rural
		T	B	F	I	
SANDINO	196	185	1	0	0	10
MANTUA	56	26	8	0	0	22
MINAS	145	134	0	0	0	11
VIÑALES	68	30	0	0	0	38
LA PALMA	123	72	0	0	0	51
LOS PALACIOS	162	141	0	0	0	21
C. DEL SUR	480	436	2	0	0	42
PINAR DEL RÍO	700	580	14	5	0	101
SAN LUIS	136	3	0	0	0	133
SAN JUAN	133	64	0	0	0	69
Guane	115	79	2	0	0	34
TOTAL	2314	1750	27	5	0	532

Con respecto a los tramitados, se recibieron en zona urbana un total de 1 750 legalizaciones y 532 en zona rural, especificando que en barrios precarios fueron 27 y en focos precarios 5.

Del total recibido por las categorías aprobadas se desglosan en:

- Viviendas por esfuerzo propio en ejecución 294, Sandino (6), Mantua (2), Minas (13), Viñales (17), La Palma (3), Los Palacios (26), Consolación (119), Pinar del Río (48), San Luis (43), San Juan (3) y Guane (14).
- Viviendas por esfuerzo propio terminadas 1 986, Sandino (170), Mantua (54), Minas (129), Viñales (51), La Palma (115), Los Palacios (136), Consolación (356), Pinar del Río (652), San Luis (93), San Juan (130) y Guane (100).
- Arrendatarios 14, Sandino (8), Consolación (5) y Guane (1).
- Locales para funciones habitacionales y otros usos, terminados 17, Sandino (12) y La Palma (5)

Los denegados comprenden a los municipios de Sandino (5), Mantua (8), Minas (0), Viñales (1), La Palma (1), Los Palacios (27),

Consolación (3), Pinar del Río (90), San Luis (10), San Juan (0) y Guane (1).

✓ **Servicios a Personas Jurídicas.**

Radicados por el Decreto 327/14, 1 129 trámites. Corresponden a estudios de microlocalización (40), Ingenierías Básicas (17), Áreas de Estudio (1), Licencia de Construcción (363), Certificado de Habitable (247), Utilizable (14), Autorizo de Construcción (95) y Certifico de Regulaciones (333). Aprobados 1 112 y No Aprobados 13, pendientes 4 los cuales corresponden a estudios de microlocalización Pinar del Río (3), Viñales (1).

Trámites Técnicos	Tramitadas	Aprobadas	No aprobadas	Total de Pendientes	Pendientes en término
	Acum.	Acum.	Acum.	Acum.	Acum.
Área de Estudio	1	1	0	0	0
Estudios de Microlocalización	40	40	13	4	4
Aceptación de Ingeniería Básica	17	17	0	0	0
Licencia de Construcción	363	363	0	0	0
Certificado de Habitable	247	247	0	0	0
Certificado de Utilizable	14	14	0	0	0
Autorización de Construcción	95	95	0	0	0
Dictámenes Técnicos	2	2	0	0	0
Certificado de Regulaciones	333	333	0	0	0
TOTAL	1129	1112	13	4	4

Del total radicado por municipios:

Municipios	Radicados	Resueltos	No. Aprobados	Pendientes
SANDINO	41	41	0	0
MANTUA	14	14	0	0
MINAS	132	131	1	0
VIÑALES	48	47	0	1
LA PALMA	75	75	0	0
LOS PALACIOS	116	115	1	0
CONSOLACIÓN	305	304	1	0
PINAR DEL RÍO	173	164	6	3
SAN LUIS	39	38	1	0
SAN JUAN	113	111	2	0
GUANE	73	72	1	0
TP	1129	1112	13	4

Servicios radicados por municipios:

Municipios	Áreas de Estudio	Micros	Ingenierías Básicas	Licencias de Obras	Habitables	Utilizable	Autorizos	Dictamen en Técnicos	Regulaciones.
SANDINO	0	3	0	11	8	0	7	0	12
MANTUA	0	1	0	4	5	0	0	0	4
MINAS	0	4	5	47	17	8	8	2	41
VIÑALES	0	2	2	8	8	0	4	0	24
LA PALMA	0	0	1	21	17	0	0	0	36
LOS PALACIOS	0	3	1	50	21	0	5	0	36
CONSOLACIÓN	0	4	3	97	74	1	19	0	107
PINAR DEL RÍO	1	33	5	48	43	1	41	0	1
SAN LUIS	0	2	0	14	8	2	0	0	13
SAN JUAN	0	2	0	42	27	2	6	0	34
GUANE	0	3	0	21	19	0	5	0	25
TP	1	57	17	363	247	14	95	2	333

✓ **Servicios a tenor del DL-358.**

Radicados por el Decreto Ley 358, 140 regulaciones, 123 Licencias de Obras y Utilizables 3, comprendidos en viviendas (1), cochiguera (1), naves (1) y Otros (137).

De lo radicado por municipio:

Municipios	Regulaciones	Licencias de Obras	Utilizables
SANDINO	0	0	0
MANTUA	20	17	1
MINAS	0	0	0
VIÑALES	0	0	0
LA PALMA	0	0	0
LOS PALACIOS	1	1	0
CONSOLACIÓN	2	2	1
PINAR DEL RÍO	1	1	0
SAN LUIS	77	65	0
SAN JUAN	8	7	1
GUANE	31	30	0
TP	140	123	3

✓ **Trámites Jurídicos.**

La provincia acumuló un total de 3 324 trámites jurídicos radicados, no quedando trámites jurídicos pendientes por resolver.

MUNICIPIOS	Radicados	Resueltos.	% de respuesta	Total, Pendientes
SANDINO	211	211	100	0
MANTUA	122	122	100	0
MINAS	171	171	100	0
VIÑALES	119	119	100	0
LA PALMA	256	256	100	0
LOS PALACIOS	291	291	100	0
CONSOLACIÓN	504	504	100	0
PINAR DEL RÍO	1016	1016	100	0
SAN LUIS	143	143	100	0
SAN JUAN	224	224	100	0
GUANE	267	267	100	0
TP	3324	3324	100	0

Del total radicado comprenden a los trámites jurídicos desglosados por municipio:

Municipios	Litigios	RD	DPS	AT
SANDINO	0	211	0	70
MANTUA	0	115	5	80
MINAS	1	169	24	67
VIÑALES	0	118	1	51
LA PALMA	0	256	0	107
LOS PALACIOS	0	284	3	205
CONSOLACIÓN	0	504	0	203
PINAR DEL RÍO	0	1011	0	555
SAN LUIS	0	139	4	63
SAN JUAN	0	219	3	94
GUANE	0	263	4	88

✓ Certificados Catastrales Urbanos (CCU)

Se radicaron un total de 1 680 CCU, emitidas 1 578. En Providencia de Archivo 86 y quedaron pendientes 16, de ellas 13 fuera de término correspondientes al municipio de Viñales. El municipio de Pinar del Río concentró la mayor cifra de solicitudes con 650.

Año	Radicados	Resueltos	% Solución
2023	2 488	2 465	99%
2024	1680	1664	98.8%

No.	Municipios	Certificaciones catastrales urbanas Año en curso				Solicitudes FT
		Solicitadas	Emitidas	Providencia de archivo	Pendientes	
1	Sandino	79	78	1	0	
2	Mantua	93	93	0	0	
3	Minas de Matahambre	68	53	15	0	
4	Viñales	69	56	0	13	13
5	La Palma	77	77	0	0	
6	Los Palacios	157	157	0	0	
7	Consolación del Sur	243	235	8	0	
8	Pinar del Río	650	594	56	0	
9	San Luis	71	69	1	1	
10	San Juan	73	67	4	2	
11	Guane	100	99	1	0	
TOTAL		1680	1578	86	16	13

Certificaciones Catastrales Rurales (CCR)

La provincia acumula un total de 1 590 solicitudes de CCR por el Decreto Ley 358/18 para la entrega de tierras en usufructo, entregadas a las Delegaciones Municipales de la Agricultura 1 373, 10 en Providencia, para un 87% de ejecución, quedando pendientes 207 solicitudes, de ellas 65 fuera de término.

Municipios	CERTIFICACIONES CATASTRALES RURALES POR DL 358/18 2024							
	Solicitadas por la Agricultura	Elaboradas y entregadas	Providencia de Archivo	Pendientes	Porcentaje de Ejecución	≤30	>30≤60	>60 (FT)
Sandino	86	86	0	0	100			
Mantua	94	78	0	16	82.98	2	10	4
Minas de Matahambre	75	71	0	4	94.67	1		3
Viñales	53	40	0	13	75.47		13	
La Palma	59	59		0	100			
Los Palacios	241	239	2	0	99.17			
Consolación	284	248	0	36	87.32	31	2	3
Pinar del Río	237	166	5	66	70.04	18	21	27
San Luis	126	112	0	14	88.89	14		
San Juan y Martínez	210	180	2	28	85.71	12	6	10
Guane	125	94	1	30	75.20	12		18
TOTAL	1590	1373	10	207	86.35	90	52	65

✓ Atención a la Población

En el año que recién culminó (2024), se recibieron en la entidad de forma general un total de 440 casos, decreciendo esta cifra en 49 casos menos que el año anterior (2023). De los 440 casos radicados en el año 2024 han sido por cartas 56, mientras que en 2023 fueron 89 cartas, cifra superior en 33 cartas recibidas. Se entrevistaron a 377 personas, decreciendo con respecto al año 2023 en 18 entrevistados, por la vía telefónica se atendieron a 6 personas mientras que en 2023 solo a 3 y se recibió un asunto vía correo electrónico.

Del total de casos recepcionados en el año (2024) 294 fueron quejas, por lo que se aprecia una disminución de las mismas con respecto a las radicadas en el 2023 en 47 quejas menos. Se radicaron un total de 7 denuncias, 1 más que en el 2023, se orientaron a 139, 3 casos menos que en el 2023.

Del Total Concluido (2024):

Se concluyeron 438 casos (99.5%), dados con razón 136 (142 en el 2023), razón en parte 61 (123 en el 2023) y sin razón 102 (65 en el 2023) y fueron orientadas 139 personas.

Periodo que se analiza; mes: diciembre		COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN																				
año: 2024		Total por vías de entrada										Por tipo de Asunto			Total por Tipo de Respuesta				Fecha de cierre: 30/12/24			
Entidad	Cantidad de Casos			Total por vías de entrada							Por tipo de Asunto			Total por Tipo de Respuesta				Total por Tipo de Solución				
	Concluidos	En Proceso	Total	Carta	Entrevista	Correo electrónico	Redes Sociales	Prensa	Teléf.	Entrada Web	Solicitudes	Quejas	Denuncias	Otros	C/R	R/P	S/R	Ort	C/S	P/S	S/P	Ort
ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE PINAR DEL RÍO																						
Mantua	24	0	24	4	20	0	0	0	0	0	0	24	0	0	10	0	14	0	22	2	0	0
Guane	51	0	51	3	47	0	0	0	0	0	35	17	1	0	9	3	4	33	16	2	0	33
Sandino	93	0	93	0	93	0	0	0	0	0	85	8	0	0	4	2	2	85	8	0	0	85
San Juan	14	0	14	9	5	0	0	0	0	0	4	9	1	0	2	4	4	4	9	0	1	4
San Luis	28	0	28	3	25	0	0	0	0	0	2	26	0	0	16	0	10	2	26	0	0	2
Pinar del Río	84	0	84	14	68	0	0	0	2	0	84	0	0	48	9	27	0	83	11	0	0	0
Consolidación	47	0	47	4	43	0	0	0	0	0	47	0	0	24	4	15	0	34	0	0	0	0
Los Palacios	18	0	18	0	17	1	0	0	0	0	0	18	0	0	7	9	2	0	10	0	7	0
La Palma	7	0	7	0	7	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	3	4	3	0	0	0	4
Vifales	15	0	15	0	15	0	0	0	0	0	7	0	0	0	3	1	1	8	7	0	0	8
Minas	10	0	10	1	9	0	0	0	0	0	10	0	0	0	2	1	7	0	10	0	0	0
SUB- TOTAL	393	0	393	38	349	1	0	0	3	0	136	253	2	0	125	35	95	136	228	5	8	136
Dirección Provincial	47	2	49	18	28	0	0	0	3	0	3	41	5	0	11	26	7	3	31	13	0	3
Total	438	2	440	56	377	1	0	0	6	0	139	294	7	0	136	61	102	139	250	18	8	139

Sobre las Denuncias recibidas en el año 2024:

En este año se recepcionaron un total de 7 denuncias, de ellas 5 en la Delegación y 2 pertenecen a los municipios, las mismas involucran funcionarios y técnicos del sistema. Todas con respuestas a los promoventes.

Las 2 denuncias radicadas en los municipios, una fue entre personas naturales y la otra en contra de un funcionario del sistema dada esta sin razón a la persona.

De la 5 radicadas en la Delegación se aplicaron las medidas correspondientes a los funcionarios involucrados por la responsabilidad de los mismos, aunque vale resaltar que no fueron de carácter grave en ninguno de los casos, y sí errores de procedimiento mayormente en documentos técnicos que los mismos tuvieron un nivel de solución quedando satisfechos los promoventes.

Entre los asuntos más planteados por la población cabe señalar:

- Construcciones ilegales
- Litigios entre vecinos por límites y linderos, apertura de ventanas hacia predios ajenos, pasos de servidumbre.
- Adjudicaciones de terrenos.

De manera general la provincia alcanza más del 98 % de satisfacción de los trámites y servicios, Los trámites por el DL 322, Acuerdo No. 8574 y los trámites jurídicos se resuelven el 100%. No así en los trámites a personas jurídicas, concluyendo el año con 4 trámites en proceso y el Catastro que resuelve al 98.8%.

3. Validar en el primer cuatrimestre la ponencia de valores en el 100 % de los municipios y concluir el catastro urbano informatizado en todas las provincias, excepto La Habana que concluye en el 2025.

✓ **Situación del Catastro. Informatización del Catastro Urbano y la Renovación del Catastro Rural**

Actualización Catastral

Actualización del Catastro Rural: Se culminó la actualización del municipio Consolación del Sur con un área levantada de 1 112.00 km², quedó concluido además el municipio San Luis con un área de 339.70 km², y del municipio San Juan se actualizaron 147.62 km² quedando pendientes para el próximo año 259.98 km²

Municipios	Actualización Catastral					
	Físico (km ²)		%	Valor (pesos)		%
	Plan	Real		Plan	Real	
Consolación del Sur	1112.00	1112.00	100	383806.80	383806.80	100
San Luis	339.70	339.70	100	354018.36	354018.36	100
San Juan	407.60	147.62	36.22	424780.34	152132.00	35.82
Totales	1859.30	1597.70	85.93	1162605.50	889957.15	85.93

✓ Creación de Catastro en Asentamientos Rurales

En el transcurso del año se han levantado 64.44 Ha, equivalentes a 23 manzanas del municipio Consolación del Sur, de las cuales 22 se encuentran investigadas e introducidas al SISCAT8; así como 269.95 Ha, equivalentes a 110 manzanas del Municipio Pinar del Río, de ellas 79 se encuentran investigadas e introducidas al sistema.

Municipio	Asentamiento	Superficie Total asentamiento		Año en curso		
		Ha	Manz.	Ha	Manzanas	
					Lev	Inv
Consolación del Sur	La Macorina	31.80	11	31.80	11	10
	La Tomasita	34.64	12	34.64	12	11
Subtotal Consolación del Sur		66.44	23	66.44	23	22
Pinar del Río	Celso Maragoto	66.58	21	66.58	21	21
	16 a la Coloma	79.69	21	79.69	21	21
	Los Arencibias	17.28	8	17.28	8	8
	El Tejar	25.52	22	25.52	22	22
	Las Cruces	23.71	7	23.71	7	7
	El Cangre	39.76	15	39.76	15	
	El Guayabo	12.46	9	12.46	9	
	El Mamey	4.95	7	4.95	7	
Subtotal Pinar del Río		269.95	110	269.95	110	79
TOTAL		336.39	133	336.39	133	101

Migrados los 11 municipios al software libre SISCAT-8, solo concluye el municipio de Sandino con la validación.

Los 11 municipios aplican el cálculo del valor catastral, teniendo en cuenta las áreas homogéneas y polígonos similares sin embargo no se ha logrado la validación de la ponencia de valores, lo cual constituye

una de las distorsiones identificadas que requiere de acciones inmediatas para su solución en este año 2025.

4. Erradicar el 40 % de las ilegalidades del inventario en materia de ordenamiento territorial y el 100 % de las nuevas ilegalidades surgidas.

✓ Cumplimiento del PIEI y proporción de nuevas ilegalidades en materia de Ordenamiento Territorial y Urbano, erradicadas en el año.

El Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades (PIEI) de la provincia contó con un inventario de 3 151 ilegalidades, de las que se planificaron 1 866 para solucionar en el año 2024 que representa el 59% del inventario.

Erradicadas 1 858 para el 99.57 % de cumplimiento. Incumplen lo planificado los municipios de Mantua (1), Viñales (4) y San Juan (1).

Durante el año se detectaron un total de 731 nuevas ilegalidades, de ellas se erradicaron 729, quedando dos pendientes a solucionar una de persona natural (PN) en el municipio Pinar del Río y 1 en Guane (de persona jurídica (facilidad temporal Construcción Civil).

Cumplimiento del plan de erradicación y las nuevas detectadas por municipios. Provincia Pinar del Río, año 2024.											
Municipios	Inventario 2024	Plan 2024	Erradicadas			Nuevas Detectadas			Erradicadas		
			Total	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	Persona Natural	Persona Jurídica
Sandino	480	218	218	10	208	63	56	7	63	56	7
Mantua	259	259	258	160	99	105	91	14	105	91	14
Minas	91	59	59	2	57	31	31	0	31	31	0
Viñales	60	47	43	43	0	26	26	0	26	26	0
La Palma	94	94	93	65	28	6	6	0	6	6	0
Los Palacios	383	92	92	14	81	41	31	10	41	31	10
C. Sur	231	125	125	0	125	46	36	10	46	36	10
Pinar del Río	995	472	472	0	472	230	172	58	229	171	58
San Luis	167	167	167	152	15	32	32	0	32	32	0
San Juan	159	102	100	12	87	34	33	1	34	33	1
Guane	232	231	231	45	183	117	105	12	116	105	11
Total	3151	1866	1858	503	1355	731	619	112	729	618	111

*“Sin Planificación Física, no hay futuro”
 Raúl Castro Ruz*

Durante el año 2024 se impuso un total de 1 823 multas, de ellas a PN (1 578) y PJ (19). Aunque el trabajo de los inspectores ha tenido como premisa la labor preventiva y erradicar lo que en su momento tenga solución sin incidir en una contravención, se considera bajo este indicador.

Se visitó el 82 % de los municipios de la provincia, quedando solo dos de ellos por visitar (Mantua y Los Palacios) desarrollando acciones de ayuda y control con el objetivo de elevar la calidad del trabajo en la base y lograr mejores resultados en la labor que se realiza. Se realizaron acciones de enfrentamiento y control en las calles y vías principales de acceso a los asentamientos, Kioscos y áreas de concentración de estos, MIPYMES y establecimientos donde se ejerce el TCP.

Se participó desde inicios del año en el ejercicio de fiscalización de la tierra con el objetivo de realizar el levantamiento de todas las ilegalidades en tierras de la agricultura, con la participación del 100 % de los inspectores en cada municipio, presentando mayores dificultades en los municipios de San Luis, San Juan y Viñales, esto tuvo como causa fundamental el no completamiento de la plantilla de inspectores aspecto este que prevaleció durante el año.

5. Asegurar el uso de las plataformas gubernamentales destinadas a los servicios de trámites que brinda el Instituto en el 80 % de los municipios.

✓ **Grado de informatización de los procesos (problemas y perspectivas de solución)**

• **Trámites a la población informatizados**

Los 11 municipios de la provincia desde años anteriores fueron capacitados en el uso de la Plataforma Bienestar para el servicio de los trámites. Los problemas de conexión y estabilidad de la misma condicionaron la permanencia de este servicio, el cual arrojaba un

gasto innecesario al presupuesto al no tener efecto su implementación, decidiendo mantener solo el mismo en 5 municipios de la provincia (Viñales, La Palma, Los Palacios, Consolación del Sur y Pinar del Río), donde además se contó con la ayuda de un equipamiento técnico para su despliegue a través de la colaboración internacional por medio de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial PADIT en la provincia de Pinar del Río.

Durante el año se intencionaron las capacitaciones en el municipio cabecera pero aún no se ha logrado el uso de dicha plataforma, lo que permitiría desarrollar el proceso informatizado de los trámites concebidos en la provincia: Certificado de Regulaciones Urbanas, Licencia de Obra, Habitable-Utilizable y Dictamen Técnico.

Ha existido inestabilidad en el seguimiento efectivo a este proceso, dada la fluctuación del personal preparado para su desarrollo y sobre todo han sido insuficientes las acciones de comunicación para promover el uso de este servicio por parte de la población.

Están concebidos los permisos por roles dentro de este proceso, así como están creados los usuarios para su interrelación dentro de la plataforma.

En el caso del uso de la Plataforma BIENESTAR para el sistema de Atención a la Población no se encuentra desplegado aun en el sistema en la provincia, en el año se previó el presupuesto para ello, no llegando a concretarse el servicio por parte de XETID, siendo priorizadas las acciones descritas anteriormente.

Existe interacción con el uso de la Plataforma para la solicitud y aprobación de los proyectos para el ejercicio del Trabajo Por Cuenta Propia en cuanto a carteles. Cada municipio tiene creados sus usuarios se emiten los criterios sobre la colocación de carteles. Señalar que esta Plataforma ha sido inestable durante el año, adoptando como alternativa las conciliaciones semanales con las Direcciones de Trabajo en cada Territorio.

- **Estado de la bancarización**

Sellos: se utiliza la digitalización para matar el sello en el cobro de los servicios que se prestan a la población en todos los municipios.

Pago de los servicios por el código QR: Se concibieron los códigos QR para el pago utilizando la plataforma de pago ENZONA, no así Transfervóvil, siendo una prioridad establecerla para el 2025. Hasta el momento el municipio de Mantua es pionero en su utilización. Es necesario priorizar el pago a través de estas plataformas para cumplimentar la efectividad en el avance de este proceso.

Acreditación de las tarjetas magnéticas: En el año 2025, además de la DOTU y DMOTU Pinar del Río se debe comenzar el pago a través de la tarjeta magnética al resto de los municipios, esto responderá a una directiva nacional. En estos momentos estamos a la espera de aviso de la sucursal bancaria para recoger dichas tarjetas las cuales fueron solicitadas y entregadas los ficheros para su acreditación en diciembre 2024.

Firma digital

Se avanza en este proceso una vez realizado los contratos con XETID, se concibieron en un primer momento las firmas de la Delegada, Subdelegada y los directores municipales. Se derogaron todos los usuarios anteriores pues se cambió la extensión del dominio.

Al cierre del año 2024 y hasta el momento en que se rinde cuenta en este informe la Delegación transita por un proceso de reordenamiento de su red, con la instalación de un nuevo servidor y la configuración de la red y el dominio a lo interno de la Delegación y el resto de los 11 municipios, cuyo objetivo principal es lograr la estabilidad de los servicios para la permanencia y el uso efectivo de todas estas plataformas, garantizando en un primer momento la existencia de los mismos al menos en un puesto de trabajo en cada territorio y su

despliegue en más estaciones de trabajo en el municipio cabecera, al que seguirá en la proyección el municipio de Consolación del Sur.

En estos momentos presentan dificultades con los routers con ETECSA 5 municipios (Pinar del Río, Viñales, San Luis, Guane y Minas de Matahambre.

- 7. Alcanzar no menos del 80 % de completamiento de la reserva de los cuadros.**
- ✓ **Estado del completamiento del personal (captación de soldados del SMA). Completamiento de los cargos de Cuadros y sus reservas, cumplimiento del Plan de Preparación y Capacitación.**

Tanto en la provincia como los municipios se han realizado diversas acciones para el completamiento de la plantilla entre las que cabe señalar las gestiones con la universidad, en los politécnicos y las Direcciones Municipales de Trabajo (DMT), cuyo resultado no ha sido el deseado al no disponer con el personal calificado para nuestro sector. El espacio de las ferias de trabajos realizadas por la DMT, tanto en la provincia como en los municipios ha sido otro de los escenarios en los que hemos estado presente pero no ha existido motivación hacia ocupar plazas en nuestro sistema, en una parte dada algunas exigencias técnicas y otro elemento ha sido el salario, aun cuando nuestro sector no es de los más desfavorecidos en este tema.

El trabajo en las universidades para la captación de recién graduados en distintas especialidades ha sido constante, pero no fue fructífero ya que se graduaron muy pocos varones y ninguno ha querido optar por nuestro centro a pesar de la posibilidad de pasar el cumplimiento del Servicio Militar Activo. No obstante se considera que debemos intencionar más la incorporación de soldados del Servicio Militar Activo, esto es algo en lo que no hemos trabajado con toda su intensidad.

Es de señalar que todos los años se hace una demanda de graduados tanto profesionales como del técnico medio, y no somos de los sectores priorizados, pues cuando participamos en las incorporaciones de los estudiantes nunca estamos en primera prioridad, dificultando esto la posibilidad de fuerza de trabajo a nuestro sector.

Lo anterior tiene una incidencia directa en el completamiento de la plantilla de cargos de cuadros y su reserva, cubierta como se hizo mención en la apertura del informe al 81%. El municipio de Viñales tiene la situación más compleja con solo el 43% de los cargos de cuadro cubiertos.

Se ha venido trabajando en el completamiento de las reservas de cuadros, tanto a nivel provincial como en cada uno de los territorios y es un tema de constante análisis y ocupación en la Comisión de Cuadros, intencionando la participación de los jóvenes tanto en la reservas como canteras. Los municipios con el menor completamiento de sus reservas son Sandino, Mantua, Viñales, Minas de Matahambre y Pinar del Río. Señalando a Viñales como la DMOTU más afectada en estos indicadores.

Se cumplimentan los Planes de Preparación y Capacitación de los cuadros a través de seminarios, conferencias, intercambios, cursos, charlas en los matutinos y diferentes escenarios sobre temas medulares para su desempeño y la actualización en los documentos rectores de la Política de Cuadros, con énfasis en la autopreparación desde el puesto de trabajo. Ha faltado intencionar más su participación en Diplomados y especialidades inherentes a los cargos de dirección.

La incorporación de nuestros cuadros a cursar estudios universitarios, ha sido otro aspecto trabajado, indicador que es necesario seguir mejorando dentro del sistema. Hoy solo el 58% de los cuadros alcanza el nivel superior y el 31%, el medio superior.

Otro indicador a transformar está relacionado con la edad de nuestros cuadros, para lo cual es fundamental el trabajo con la reserva y canteras, para cumplimentar los tránsitos naturales de renovación. Hoy el 38% de los cuadros se encuentran en el rango de edad de 51 a 60 años y un 8% se encuentra por encima de los 60.

En general se considera insuficiente el trabajo logrado con la reserva y la identificación de la cantera, es necesario también, el ejercicio colectivo de la dirección y la responsabilidad que concierne a los jefes en la formación continua de sus reservas, que el plan de trabajo de los cuadros contemplen acciones de superación de los cuadros y que, como parte de las evaluaciones de los jefes, se contemple su trabajo y resultados en la preparación de la reserva.

- ✓ **Vínculos y acciones desarrolladas con las universidades, tecnológicos, escuelas y círculos de interés.**

Colaboración Institucional.

Existencia de convenios actualizados y firmados con la Dirección Provincial de Educación y la Universidad Hermanos Saiz Montes de Oca.

Declarada un aula anexa en la Delegación.

Se mantiene una interacción constante con la especialidad del Técnico Medio en Planificación Física desarrollando conversatorios con los estudiantes, seguimiento a sus tesis de grado, la participación de estos en diferentes espacios técnicos que se desarrollan tanto en la Delegación como municipios tanto durante la etapa docente como

en el desarrollo de sus prácticas laborales. Cabe señalar en el año la participación de estos en talleres de formación de capacidades con el apoyo de la Colaboración internacional para la construcción de viviendas aplicando la técnica de bóvedas en la cubierta, así como la fabricación de tejas criollas y otros elementos de arcilla para la industria local de materiales de la construcción.

✓ Programa de Atención a los Jóvenes

El sistema cuenta con un universo de 70 jóvenes menores de 30 años.

El trabajo que se desarrolla con los jóvenes no solo va dirigido a su formación profesional dentro del sistema, aspecto que sin dudas reviste una alta importancia en el trabajo que se realiza sino también ha estado orientado hacia su participación en el espacio social, a una recreación sana, a la prevención, educación. La generación de oportunidades de estudio, el fomento de las relaciones. La incorporación de sus opiniones en los procesos de toma de decisiones. El fortalecimiento de la identidad, de los valores.

En el año que recién concluye la jornada de Octubre Urbano tuvo como eslogan *Los jóvenes lideran la acción climática y local para las ciudades*. De ahí su participación directa en los procesos de transformación en los territorios. Hoy su participación es activa en los principales talleres, cursos, procesos de intervención en la comunidad.

✓ Programa de Atención al desarrollo de la Mujer

El Decreto Presidencial 128/2021, publicado en Gaceta Oficial No 14 extraordinaria de 8 de marzo del 2021, aprueba el "Programa Nacional para el Adelanto a la Mujer"

El Sistema de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en la provincia está compuesto por una Delegación y 11 Direcciones Municipales, la representación de la mujer es del 67%. Las DMOTU de Pinar del Río

(65%) y Consolación del Sur (76%) alcanzan las mayores cifras de representación.

Del personal de Cuadros las mujeres representan el 56%, de la categoría técnica representan el 74%, de la categoría de servicios representan el 47% y en la categoría de operarios no hay presencia de mujeres.

La Delegación tiene creado su Comité de Género así como en el resto de las DMOTU, conformado mediante Resolución. Se cumplimenta un plan de acciones que va dirigido a reducir las brechas de género y que está muy relacionado al trabajo que también se realiza con los jóvenes, con énfasis en las mujeres.

La perspectiva de género en el ordenamiento urbano es un aspecto de máxima atención en la elaboración de nuestros estudios e instrumentos incidiendo directamente en la mayor igualdad de mujeres y hombres en el acceso a servicios e infraestructuras y a una inclusión integral a los beneficios de la vida urbana.

Hay que seguir trabajando en la cultura comunicativa de este tema que no siempre es reconocida en el término aun cuando se realizan muchas acciones que van dirigidas a esta.

II.I ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

- 6. Realizar el 100 % de las gestiones de cobros y conciliaciones de las cuentas por cobrar e incrementar el 13 % los aportes al presupuesto del estado respecto al año 2023.**
- 8. Ejecutar el presupuesto de construcción y montaje a no menos del 80 % y elevar el coeficiente de disposición técnica del transporte al 70 %.**

El presupuesto de gastos corrientes notificado para el año fue de 53 686.5 MP y se ejecutaron 48 858.9 MP, para un 91% de ejecución del plan.

Los gastos de personal más tributos de un plan de 28 559.7 MP se ejecutaron 25 811.5 MP, de ellos corresponden a salario y otras retenciones 19 875.5 MP.

De Materias Primas y Materiales, de 2 916.5 MP, se ejecutaron 2 640.4 MP. Las partidas de combustible, energía se quedaron por debajo de lo planificado, debido a que no se completaron los planes de asignación estimados al inicio del año, además de no contar con todo el parque de vehículos activos. En el caso de la energía incidió además las afectaciones dada la situación por la que atraviesa el SEN en el país y la existencia de los combustibles para la generación. La aplicación de medidas que cumplimentan el ahorro de energía tanto en la Delegación como las DMOTUs incidió de manera positiva también en la disminución de la cifra de consumo de estos planes.

Se sobregira la partida de depreciación de los AFT, de un plan de 1 044.4 MP se ejecutan 1 063.5 MP. Esto estuvo dado por el monto actual de los AFT adquiridos.

No se ejecutó el presupuesto asignado a la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación de 300.0 MP se ejecutan 78.3 MP para un 26% de ejecución.

El Catastro de un plan de 8 000.0 MP se ejecutaron 7 999. 9 MP, correspondiendo este a la cifra contratada.

Los servicios de reparaciones corrientes de un plan 2 830.0 MP se ejecutan 2 507.0 MP (89%).

En la partida de mantenimiento constructivo se contó para el año con una cifra de 4 122.0 MP. Se ejecutaron 4 024.9 MP (97.6%). Se trabajó en las DMOTU de Sandino, San Juan y Martínez, Pinar del Río, Consolación del Sur, Los Palacios y la Delegación.

En cuanto a los Gastos de Inversiones y Transferencia de Capital se contó para el año con una cifra de 4 643.0 MP. De ellos 3 003.0 destinados a la compra de AFT, ejecutados 3 003.0 MP (100%). Se contó además con una inversión aprobada de construcción y montaje en la DMOTU de Los Palacios, con un presupuesto de 1 640.0 MP, concluyendo con una ejecución de 1,637.7 MP (99.8%).

Se incumple con el Plan de ingresos, de un plan de 1 500.0 MP sólo se ingresaron 631.9 MP (42%) de cumplimiento, situación esta que requiere de una transformación radical en el año 2025.

Se cerró el año con 17.3 MP en cuentas por cobrar, de ellos 12.1 MP envejecidos. Señalar que el año inició con una cifra superior a los 80.0 MP en cuentas por cobrar envejecidas. A partir de la gestión de cobro realizada esta cifra disminuyó hasta el resultado del cierre del periodo, pero aún insuficiente ya que debió haber sido cero. Ha incidido en esto la falta de personal en el área económica aun cuando se han adoptado un grupo de estrategias para su gestión.

Se alcanza solo el 48% del coeficiente de disposición técnica del transporte.

Durante el año se garantizó en la medida de lo posible papel, modelos, se habilitaron los registros en cada una de las áreas, la existencia de tóners para la impresión de documentos estuvo más limitada pero en varios momentos del año se realizaron gestiones para su compra.

El año cerró con un inventario de \$1 778334.10, fundamentalmente concentrados en materias primas y materiales, combustibles y lubricantes, partes y piezas de repuesto y útiles y herramientas.

9. Efectuar el 100 % de las auditorias planificadas y visitas de control interno a las delegaciones y direcciones municipales.

Las visitas a los municipios fueron en su mayoría específicas de las áreas de asesoramiento y revisión de las tareas y procesos,

participación en tareas técnicas, investigación y solución a asuntos derivados de quejas de Atención a la Población, chequeo de las inversiones en ejecución y mantenimientos constructivos por parte de la Delegada y el jefe de Administración Interna. Atención diferenciada a los municipios con problemas en su Dirección (Mantua y Viñales)

Ha sido insuficiente el trabajo con la base y la presencia integral de todas las áreas, limitado por las propias capacidades de los medios de transporte activos en cada momento, la puntualización de tareas fuera de planificación y el no completamiento de la plantilla de cargos de la Delegación. En el año se ha venido trabajando en crear las condiciones para que en el 2025 haya una mayor presencia en la base y se realicen mayores acciones de control.

10. Aprobar e iniciar la implementación del Sistema de Gestión basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.

II.II ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRES PILARES DEL GOBIERNO.

✓ Transformación Digital

Capacitados y creados los usuarios en los 11 municipios de la provincia en la plataforma del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para los trámites del sector privado referentes a los carteles, con inestabilidad en su uso debido a problemas tecnológicos de desconexión de las DMOTU con el servidor de la Delegación.

Implementado en los 11 municipios el cobro del servicio para el uso de los sellos digitales.

Posicionados en el portal del gobierno en la provincia con un espacio para la información oportuna que la población requiere conocer sobre nuestros servicios, así como los links para la solicitud de los trámites online.

Capacitados los 11 municipios con el uso de la Plataforma Bienestar para el servicio de los trámites. Actualmente se mantiene el contrato con XETID en 5 de ellos.

Implementado en los 11 municipios el cobro de los servicios por medio del Código QR, a través de la pasarela de pagos ENZONA.

Solicitado al cierre del mes de diciembre en los 10 municipios restantes la acreditación de las nóminas para el pago del salario por medio de tarjetas magnéticas. En el caso de la Delegación y el municipio cabecera de Pinar del Río ya se efectuaba el pago mediante tarjeta.

✓ **Comunicación Institucional**

Se logra permanencia en la plaza de Comunicadora en la Delegación.

Designados activistas en los 11 municipios.

Se fortalece el trabajo de Comunicación Institucional. Desarrolladas en el año un total 16 110 acciones. Con presencia en las redes sociales Facebook 6 183 y X 3 658, considerando que es aún insuficiente, existe potencial en los municipios tanto en recursos humanos como medios para desarrollar una fuerte labor de comunicación institucional de cara a la información oportuna que requiere la población sobre nuestro servicio, a continuar creando una cultura urbanística en nuestra sociedad de respeto hacia el espacio físico, la convivencia colectiva, ejecutar acciones constructivas en cumplimiento de las regulaciones urbanísticas.

Participación en 37 espacios de los medios de la radio y la televisión. Desarrollado capacitaciones para los cuadros, reservas y cantera en materia de Comunicación Institucional.

✓ **Ciencia, Tecnología e Innovación**

Constituidos los 11 Consejo Técnico Asesor de las direcciones municipales y en la Delegación Provincial.

En estos momentos se están reestructurando atendiendo la Resolución 43/2019 para lograr una mayor objetividad de los mismos, pues necesitamos que este órgano cumpla realmente su encargo como órgano científico colectivo de consulta en lo relacionado con el cumplimiento de la misión asignada al Organismo, y para el cumplimiento de las funciones específicas, vinculadas con el desarrollo económico y social del país, realizando recomendaciones a tales efectos.

La Delegación ha sido la más estable en el cumplimiento del plan de temas, cumplimentando el plan de reuniones previstas. Es un espacio también a fortalecer y obtener un resultado superior del mismo.

Establecidos vínculos de trabajo con el CITMA en la provincia, la Universidad Hermanos Saiz Montes de Oca.

Actualizado el banco de problemas de la entidad.

Socializado el inventario de investigaciones con que cuenta la provincia a fines a nuestro encargo.

Participación en 5 proyectos de cooperación internacional. ECOVALOR, Mi Costa, PADIT, Asistencia Técnica para la implementación de la NAUC, Asistencia Técnica para la protección y el derecho de la vivienda de las personas afectadas en la habitabilidad a partir de la recuperación temprana con soluciones adecuadas al entorno de la provincia Pinar del Río.

Desarrollados estudios, diagnósticos y propuestas de soluciones, incorporando soluciones de cara a las principales temáticas que trabaja cada uno.

Elaborado un proyecto para la formación de capacidades: Propuesta curricular para ciclo corto en Ordenamiento Territorial y Urbanismo, cuyo objetivo está en función de: Formar capacidades para la gestión del Ordenamiento Territorial y Urbano en el personal de la DOTU y de la DMOTU Pinar del Río, para su posterior generalización en el resto

de los municipios, a través de una propuesta de cursos, talleres y seminarios para contribuir al disfrute de un medio ambiente sano, equilibrado y seguro y un uso racional de los recursos naturales para el desarrollo del país y de la sociedad. El mismo tiene una duración de tres años y responderá a una necesidad enmarcada en el banco de problemas de la entidad, la superación de los trabajadores.

Desarrollado el Fórum de Ciencia y Técnica en la provincia

Se realizó todo un movimiento en función de involucrar a los trabajadores del sistema en la fiesta del talento, se lanzó la convocatoria concluyendo con su realización a nivel municipal y provincial. Resultando premiados cuatro trabajos con la condición de RELEVANTES y uno con la condición de DESTACADO.

Relevantes:

Título: Acciones para la adaptación de los asentamientos costeros por incremento del nivel del mar a los años 2050 – 2100, de Lázaro Ordaz Hernández;

Título: El volumen de las inversiones en el desarrollo de los territorios, de Roberto Soto Carbonell;

Título: Formación de capacidades para la gestión del ordenamiento territorial y urbano en la provincia de Pinar del Río, de Inés Suárez Pérez;

Títulos: Oportunidades y propuestas para la implementación de la energía fotovoltaica en cubiertas de la zona urbana, en el municipio Pinar del Río; y Diseño de un parque fotovoltaico sobre la cubierta de la DOTU PR, de Osmín Morales Hidalgo.

Destacado

Título: Estudio sobre cómo organizar información estadística promedio de forma rápida, de Álvaro Daniel Rodríguez Mojena, DMOTU Guane.

III. PRINCIPALES METAS E INDICADORES PREVISTOS ALCANZAR EN EL AÑO 2025.

- Actualizar y/o elaborar 62 instrumentos de ordenamiento, previstos en el cronograma para la actualización del sistema de asentamientos de la provincia, para este año.
- Concluir con el 25% de los estudios de regularización del universo de BFPVDI de la provincia, priorizando las cabeceras municipales.
- Continuar gestionando la implementación de la NAUC con énfasis en el cumplimiento de las metas e indicadores del ODS 11.
- Dar respuesta al 100% de los trámites de la población, incluye la respuesta a los casos de Atención a la Población, con una eficacia por encima del 95% en el nivel de respuestas y dentro del término establecido.
- Validar en el primer semestre del año la ponencia de valores en los 11 municipios y concluir la validación de la información que conforma el Sistema Informativo del Catastro en los 10 municipios.
- Consolidar la estructura y el equipamiento tecnológico de la Delegación y las DMOTU que permita una conexión estable y la permanencia del servicio de las plataformas activas en el proceso de informatización de los trámites.
- Consolidar el uso de la Plataforma BIENESTAR para los trámites en 5 DMOTU, Pinar del Río, Consolación del Sur, Los Palacios, Viñales y La Palma. Avanzar en los 6 municipios restantes.
- Desplegar la plataforma BIENESTAR para la Atención a la Población en la Delegación y los 11 municipios de la provincia.
- Ejecutar el presupuesto de construcción y montaje a no menos del 95%. Continuar mejorando las condiciones de trabajo en las

DMOTU de Mantua, San Juan y Martínez, Pinar del Río y Viñales.

- Concluir las acciones constructivas que se ejecutan en las DMOTU de Los Palacios y Guane.
- Continuar trabajando en el completamiento de las plantillas de cargos tanto de trabajadores como cuadros en toda la provincia. Lograr alcanzar su completamiento por encima del 90%.
- Incrementar las acciones de capacitación, potenciando la participación de técnicos y especialistas del sistema en la provincia en cursos, talleres, seminarios.
- Fortalecer el sistema de Inspección Estatal y Control en materia de Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Avanzar en la implementación del sistema de gestión basado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Informatización de los procesos y fortalecer la Comunicación Institucional.
- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Técnico Asesor en la Delegación y DMOTUs.

IV. CONCLUSIONES

Lo logrado hasta el momento, constituye una premisa para todos directivos y trabajadores del sistema. Los procesos implementados deben continuar desarrollándose con mayor celeridad reclamando de todos más agilidad, calidad y profundidad en los análisis, las respuestas y la acción oportuna. Identificar las causas y tendencias, accionando con eficiencia, solo así será posible una mayor satisfacción y agradecimiento del pueblo al cual servimos.

Concluye un año de grandes esfuerzos y resultados aún modestos ante la misión que nos corresponde cumplimentar. Se consolidó el acompañamiento de las autoridades locales, provinciales y nacionales en la fiscalización y control de las actividades y su desempeño.

Son estas razones, más que suficientes, para que este colectivo reafirme su participación y consagración en seguir trabajando alineados al modelo económico y social de país, en correspondencia con el PNDES hasta el año 2030, el plan de medidas para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba, la Ley 145 Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo, asumiendo con plena responsabilidad la elevación de la calidad y jerarquía de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Urbano, la respuesta ágil y oportuna a los trámites de la población y el enfrentamiento a las ilegalidades. Avanzando en la informatización de nuestro sistema y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con unidad y creatividad.